

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL
(COMISIÓN 3)**

Fecha: 07 de abril de 2021

ACTA SESIÓN No. 154-CRETREC-2020 REINSTALACIÓN

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las cuatro (16:00), del miércoles (07) de abril de dos mil veintiuno (2021), bajo la modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", da inicio la Sesión No. 154-CRETREC-2021 REINSTALACIÓN de la Comisión, PRESIDIDA por el Asambleísta **FRANCO ROMERO LOAYZA**, en su calidad de Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; y el abogado **DIEGO PEREIRA** actuando como SECRETARIO RELATOR. **FRANCO ROMERO**, presidente (e) de la Comisión, da la bienvenida a los legisladores. Recibe a los comparecientes en torno al proyecto de reformas al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización. Presidencia solicita que se informe si existen pedidos de excusa, principalizaciones o cambio en el orden del día. **DIEGO PEREIRA**, Secretario de la comisión informa que no existe pedido alguno.

ASAMBLEÍSTA	PRESENTE
ROMERO Loayza Franco	X
ALMEYDA Jalil Vicente	X
CALLE Verzozzi Hermuy	X
COLAMARCO Pinuccia	X
DONOSO Chiriboga Patricio	-
KRONFLE Kozhaya Henry	-
LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela	X
MARÍN Aguirre Ana Belén	-
MELO Garzón Esteban	X
PACHALA Poma Luis	X
SOLÓRZANO Sarria César	X
VILLALVA Miranda Lira	X
YAR Araujo Juan Carlos	-
TOTAL	09

Toda vez que se cuenta con el quórum legal y reglamentariamente establecido, **FRANCO ROMERO**, Presidente de la Comisión, REINSTALA la sesión 154 y dispone se de lectura a la convocatoria.- Por disposición del Asambleísta Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 8 numeral 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y Artículos 25, 27 numeral 1, 28 y 129 de Ley Orgánica de la Función Legislativa, y de acuerdo al Pronunciamiento signado

CAL-2019-2021-001 y Resolución CAL-2019-2021-213 emitidos por el Consejo de Administración Legislativa el 16 y 19 de marzo de 2020 respectivamente, conforme lo dispuesto en la Sesión No. 154 de 5 de abril del 2021, dentro del tratamiento del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización", SUSPENDIDA a las 12:54 se REINSTALARÁ/CONTINUACIÓN la Sesión No. 154, el miércoles 7 de abril del 2021, se reanuda a las 16:00 bajo la modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", para tratar el siguiente orden del día:

1.- Tratamiento del "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Monetario y Financiero para la Defensa de la Dolarización" con calidad urgente en materia económica remitido por el Presidente de la República, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Conforme lo previsto en el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 20 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, recibir en COMISIÓN GENERAL a las personas e instituciones, públicas y particulares que han manifestado su interés de ser recibidos por esta Mesa Legislativa. Se integra a la mesa legislativa los asambleístas Ana Belén Marín, Henry Kronfle, Patricio Donoso y Juan Carlos Yar. Toma la palabra el economista CÉSAR ROBALINO, se refiere a la autonomía del Banco Central del Ecuador, el blindar a la dolarización, adoptar estándares internacionales en esta materia. Dice que el futuro de la dolarización ha estado supuesto a una gran presión para debilitar, por la política fiscal, indisciplinada y caótica y dice que el Gobierno nacional perdió la noción de lo que es un Banco Central, pues una de las reglas es que no puede financiar déficit fiscal, con medios monetarios, porque se pone en riesgo la estabilidad monetaria y peligra la dolarización. Lamentablemente, dice el gobierno anterior y una parte de este gobierno usaron dineros que no le correspondían. Dice que al viernes pasado habían 5 mil 800 millones en reservas líquidas, teóricamente debe cubrir el 100% de los pasivos exigibles del BC, la plata de los municipios, gobiernos provinciales, que por ley están obligados a tener una cuenta que deben ir al Central y ahí giran, pero también está la plata del IESS, pero explica que aparte también los bancos privados, cooperativas de crédito y mutualistas deben colocar en el BCE un porcentaje de dinero. Las reservas no cubren más que el 50% de estos dineros. La plata de los bancos privados y cooperativas pertenecen a los depositantes, los ecuatorianos que tengan la plata en la banca que estarían en peligro si se quieren apropiar del dinero de las reservas. Explica que en el gobierno anterior en dos oportunidades las reservas no alcanza a cubrir y el gobierno solucionó el problema. Dice que se apruebe la prohibición de que el Central financie al gobierno central. Dice que es un acierto volver al balance de los cuatro sistemas: en el primero sujeta la banca, banca pública, privada; el otro sistema los depósitos del Estado. Hace énfasis en que en el proyecto de ley se contempla un cronograma de pagos para llenar el descalce. Explica que es una monstruosidad que el BCE sea accionista por ejemplo de la CFN. Explica que lo que hace el proyecto de ley es que las reservas suban para que vayan que se vayan cubriendo y con eso asegurar la solidez del sistema monetario en el futuro. Sobre quién va a dirigir la política monetaria y financiera, le parece un error, porque en el camino pueden abrir conflictos entre las dos juntas y sugiere una sola junta con un área de política monetaria y una de

regulación financiera y el BCE se convierte en una secretaría administrativa de la junta. Aclara que no se transfiere la propiedad del BCE a nadie, por lo que descarta la afirmación de que se trate de privatizar al BCE. Explica que el proyecto de ley pide requisitos para los directores, con lo que asegura no es verdad que la junta la vaya a manejar la banca privada. En lo que tiene que ver con el capital del BCE, y cita que en un artículo, si mañana el BCE necesita capital, se debe desembolsar el dinero, pero también con papelitos, lo cual es un error, porque debe ser en dinero constante y sonante, dice. Pide que se elimine el que se pueda pagar en bonos. Explica que existe un fondo de liquidez al que aportan los bancos y cooperativas, que se intentó tomar en el gobierno anterior, pide establecer una prohibición para que la composición de ese fondo no sea con papeles del Estado. Asegura que los problemas fiscales no se resuelven con problemas monetarios e insiste en que los ecuatorianos no quieren sucre, y prevé que quien se quiera meter con el sistema de dolarización se cae. Recomienda que el proyecto se apruebe con algunas reformas que hay que considerar. Aclara que un director del BCE no puede estar sometido a la voluntad del Presidente y dice que quienes estén al frente de las juntas deben ser personas con capacidad profesional suficiente para el cargo. El legislador PATRICIO DONOSO toma la palabra, y asegura que más allá que algunos puntos no está de acuerdo, sí se dan más luces. Pregunta sobre las juntas de política monetaria y la financiera, pide ampliar el por qué no es recomendable las dos juntas. La sugerencia es tener una sola junta. Dice que la tasa de liquidez y el encaje son herramientas de política monetaria. Dice que en el gobierno anterior se bajó la tasa de interés, pero no como política monetaria, pero aun así no fue por lo que debía ser, así que en el país no se han manejado las tasas como política monetaria. Dice que es el BCE el que instrumenta esas decisiones, pero el BCE estará en las sesiones de la junta con la información completa y en el Ministro de Finanzas debe tener vos pero no voto. La legisladora PINUCCIA COLAMARCO dice que es una de las mejores intervenciones porque muchos quedan en que se debe aprobar o no el proyecto. La idea del debate es mejorar los artículos dice que no está de acuerdo con tener a tres personas con tiempo parcial en las juntas, tampoco cree que deban ser dos juntas, porque con una bien estructurada sería lo ideal. Otra de las cosas que dice es que si bien el Ministro de Finanzas no puede presidir la junta, sí debe estar en esa junta como miembro. Está de acuerdo a que se prohíba el tener papeles en el fondo de liquidez y pregunta qué pasa con los pasivos privados asumiéndolos el BCE en este momento. El economista CÉSAR ROBALINO, cree que muchos de los que han hecho carrera en el sector público pueden formar parte de las juntas, por lo que está de acuerdo en eso, pero dice que el proyecto de ley dice que aquellos que tienen cierta experiencia no pueden haber trabajado en una serie de entidades del sector privado. Con respecto al Ministro de Finanzas cree que debe estar en las reuniones con vos pero sin voto. Hay que escuchar al Ministro de Finanzas porque es quien maneja la política fiscal que puede ser desestabilizadora, política fiscal y monetaria debe ser coordinada, y eso se corrige con la presencia del Ministro con vos pero sin voto. De inmediato ceden la palabra al economista MARCO FLORES quien pide no perder de vista la situación de las familias ecuatorianas, pues es la primera vez que hay una crisis económica profunda y grave, porque muchas familias son afectadas por la pandemia de forma simultánea y en estas circunstancias se debe enfrentar la defensa de la economía y de la salud de los ecuatorianos, pero el

problema es que no existe dinero, por otro lado la restructuración de la deuda no cumplió con volver a la deuda pública sostenible y Ecuador no ha podido volver a los tratados internacionales para financiamiento, lo que hace que sea imposible conseguir los recursos. Asegura que este proyecto es el más importante de los últimos años. Dice que se viola el artículo 303 de la Constitución, pero dice que seguramente será necesario acudir a la Corte Constitucional. El proyecto propone la creación de dos directorios con cinco personas que vienen del sector privado y serían seleccionadas por el Presidente Moreno y posesionadas por la Asamblea Nacional, pero es potestad del Ejecutivo llevar la política económica y financiera, por lo que el directorio no tendría la potestad, porque es inconstitucional y deben resolver el uso y destino de la reserva internacional, que tal como está constituida el 50% son fondos de privados, pero el otro 50% pertenece a entidades públicas, es decir en las reservas también hay dinero público, lo curioso es que en este directorio que viene del sector privado no forma parte ni siquiera el Ministro de Finanzas, que es un absurdo. En tercer lugar se incluye la posibilidad de fijar tasas de interés, las comisiones de las entidades financieras, el sistema bancario de Ecuador es oligopólico, pues cuatro bancos controlan más del 50% de los depósitos y controlan más del 50% de créditos, por lo que no es posible entregarles la potestad de liberar las tasas de interés. Cita que en 2019 antes de la pandemia, pero cuando el país ya tenía crecimiento económico 0, pues en 2019 los ingresos brutos de los bancos sumaron 319 millones de dólares, las utilidades brutas 929 millones de dólares y utilidades netas 628 millones de dólares, eso en un momento en que las familias se veían amargas por falta de dinero y no hay que ponerse en contra de que los bancos crezcan, porque nos conviene que estén sólidos. Dice que la dolarización no depende en la reserva internacional, pues en el campo técnico depende de la balanza de pagos, de la cantidad de dinero que existe en la economía y el crecimiento económico. A pesar de que en el 2019 no creció la economía y en el 2020 se contrajo, pero hoy la liquidez de la economía supera los 63 mil millones de dólares. Además, explica que la dolarización no se defiende con una ley que incluso puede ser derogada, sino con generación de empleo, mayor producción, para defender no solo la dolarización, sino la economía. Esta ley se muestra como salvación de la dolarización, pero llama la atención en que se presente al final del gobierno y qué paso en los últimos años. Invita a analizar el acuerdo con el FMI y dice que tanto depende el pago de la deuda externa que es el FMI quien exige que la Asamblea apruebe esta ley para desembolsar los 400 millones de dólares del 15 de abril, porque hizo aprobar que Ecuador se compromete al pago puntual de la deuda externa y esa es la razón de la urgencia del proyecto de ley. Ahora habla de las reservas bancarias y dice que las entidades financieras están obligadas a depositar en la reserva internacional, por dos razones: respaldar situaciones de estrés financiero por un retiro importante de bancos e instituciones privadas y la segunda razón es que la autoridad monetaria pueda regular la liquidez de la economía cuando lo necesite. Explica que muchos de quienes han analizado la ley, sospechan que la urgencia tiene que ver con el deseo oculto de que el Presidente Moreno deje seleccionando a directores y la Asamblea los posea a algunos miembros de la junta actual, por lo que debería prohibirse en alguna transitoria que puedan postularse. Dice que es necesario un proyecto de ley que blinde la dolarización y tenga un buen manejo de la política económica, pero asegura que

ese proyecto no es el actual. Explica que Ecuador está fuera de los mercados internacionales, por lo que nos queda los organismos multilaterales, por lo que cree que Ecuador debe reestructurar por completo su deuda, porque Ecuador no puede destinar 40 mil millones de dólares en los próximos cuatro años. Pues dice que en 2021 habrá rebote económico, no crecimiento económico, probablemente en 2022 crezcamos un 2 por ciento y Ecuador requiere el 5% para eliminar pobreza. Nadie se opone a pagar la deuda, Ecuador es un país honorable y paga sus deudas pero primero tiene que crecer, porque si no crece no hay forma de pagar la deuda. En la coyuntura actual, dice, Ecuador requiere con urgencia incorporar el incentivo del consumo, pero para ello se requiere dinero para introducirlo a la economía, una de las formas es con apoyo a las familias pobres, otra forma es reducir o eliminar impuestos, generando inversión por parte del Estado y las fuentes de financiamiento están cerradas. Asegura que la reserva internacional no debe ser la caja chica de ningún gobierno, pero tampoco en un cofre sagrado al que en medio de la tragedia no se pueda acceder a los recursos para reactivar la economía y ayudar a la gente. Dice que la ley no tiene porque tocar los extremos, porque se pueden topar recursos de la reserva de manera inteligente. Habla de que el proyecto de ley prohíbe el financiamiento del BCE al sector público, pero deja la puerta abierta para el financiamiento privado. Si alguien dice que se cae la dolarización por no aprobar esta ley, uno diría cuando es que todos los dueños de la playa vayan a sacar lo que tienen en el BCE, si eso sucedería no aguantaría ningún sistema financiero del mundo, salvo que haya una corrida de depósitos por pánico financiero. Dice que en 21 años de dolarización, y sobretodo en los últimos cuatro años, porque nadie podrá eliminar la dolarización, porque quien lo intente se cae, pues se destruiría el patrimonio de cientos de familias, lo que si pasa es que atravesamos por una situación grave y usar los recursos de los que se debe disponer de manera inteligente. Ecuador requiere reactivar la economía a través del impulso al consumo, la demanda global, para producir crecimiento económico y generar empleo. Ecuador requiere un programa económico que garantice crecimiento económico pero con equidad y respeto a la naturaleza. No hay un solo indicador económico y social que no esté en rojo, hay que hacer política económica sin conflicto de intereses, buscando el bien común, por ello es necesario un cambio radical del manejo de la política económica y a esos actores que han dirigido esa política. La legisladora LIRA VILLALVA, dice que no es lo óptimo olvidarse de la situación económica de las familias por aplicar a raja tabla y anticipar una política con miras al próximo gobierno. Pregunta en cómo desde la ley se pueden poner parámetros para que se usen los recursos de forma inteligente. El economista MARCO FLORES, dice que uno no puede irse a los extremos, sino proporcionalidad, un mecanismo es mirar cuáles son los pasivos y cuando las reservas lleguen a un buen nivel hay maneras de calcular el porcentaje que se puede mover en operaciones y en situaciones de calamidad o una crisis sanitaria como la que vive Ecuador. Pero dice que con una reserva de 5500 millones de dólares si se toma 1500 millones para paliar en algo la situación actual no le pasaría nada a la economía del país. La proporcionalidad tiene que estar siempre. Lo de crear dos directorios no tienen sentido, dice, y sugiere unificar las juntas y hacer señalamiento de lo que se debe hacer y lo que no se puede hacer. El legislador HERMUY CALLE, dice que el proyecto es inoportuno e inconstitucional y que además es inesperado que sean 10 personas que definan lo

que hay que hacer para defender la dolarización. Dice si el carácter urgente pierde validez por el tiempo desperdiciado por el gobierno y ahora es prioridad el tratamiento de la pandemia, cómo se podría mejorar la propuesta. Dice que es proclive a pensar que esta ya no es tarea de esta Asamblea, porque el proyecto pone extremos. MARCO FLORES, dice que el conformar dos directorios es un absurdo, pero dice que también la ley tiene puntos positivos, aunque si se mejoran los textos, los conceptos se puede tener una buena ley. El hecho de las inversiones que se hacen con el IESS las utilidades vayan al IESS es bueno. Pero no es bueno que se hayan dado la vuelta en lo que tiene que ver con el Control de la CGE a la que le dejan que solo controle los aspectos administrativos, es decir los controles deben perfeccionarse para acercarse a las normas de BASILEA, normas de las que Ecuador está lejos. Sería ideal rescatar lo positivo y sacar lo malo sin olvidar la situación que vive el país y habla del informe de UNICEF de 2020 sobre pobreza, que crece en 10% en el país por ingresos, por necesidades insatisfechas, pobreza crítica, con más de 2 millones de ecuatorianos que viven con menos de 1.47 al día y hoy tenemos un ataque feroz a la salud ya la vida de los ecuatorianos y tenemos una reserva que no la podemos tocar, lo que es un error, pero también es un error tocar esa reserva para cualquier cosa. Pero se puede eliminar lo que hace daño en esta ley, que no es poco y presentarle al país una mejor ley. La legisladora ANA BELÉN MARÍN toma la palabra y consulta sobre la precepción respecto al contenido de la ley que habla sobre la EPS, la superintendencia. Explica que nos dicen que se fortalece y otras versiones dicen que se quiere desaparecerlas. El economista MARCO FLORES, dice que no hay que olvidar que es el tercer proyecto de este tipo presentado y han existido modificaciones, en proyectos anteriores se establecía que el índice de solvencia de las cooperativas deben ser igual al de los bancos y en el nuevo proyecto se modifica y es un absurdo exigirles a las cooperativas lo que se les exige a los bancos, porque desaparecerían. Dice que no se puede pensar en reactivar la economía con las tasas de interés que tenemos actualmente. Explica que la junta de regulación monetaria tiene mucho trabajo que hacer, porque no se pueden liberar las tasas de interés en un mercado oligopólico. Dice que hay que hablar con la banca y llegar a acuerdos sanos, pero insiste en que no se puede seguir con esta situación y con costos elevados. Toma la palabra la legisladora PINUCCIA COLAMARCO, quien concuerda en que la reserva no puede ser la caja chica de ningún gobierno y dice que deben establecerse candados para darse cuenta en la medida en que estos recursos pueden solventar ciertas necesidades urgentes, no gasto corriente, no obras, pone como ejemplo un desastre natural. Por lo que pregunta cómo poner un candado, pero también poder abrirlo cuando el país atraviese una situación de emergencia. Pide saber qué parte de la ley es positiva. El economista MARCO FLORES, dice que si el Estado tiene dinero no habría necesidad de acudir a la reserva, pero en la situación actual asegura no es justo que la gente se esté muriendo, que no existan vacunas, porque no se puede invertir en hacerle frente a la pandemia. Si no hay dinero hay que acudir a organismos externos, pero tenemos las puertas cerradas, los organismos multilaterales pueden financiar, pero no alcanza, las remesas cumplen un papel muy importante. Deberíamos acudir a las reservas cuando hay emergencia nacional y calamidad, pero tampoco se la puede dejar vacía, porque también hay que pagar la deuda. Asegura que si el 7 de mayo del año pasado se declara que existían 1400 millones

de dólares para la reactivación del país, pero el Ministro Martínez tomó el dinero y prepagó la deuda y no llegó más dinero para hacerle frente a la pandemia y se prepagó la deuda mientras la gente moría en las calles. Como foro de economía se propuso reducir el IVA al 5% para el sector turístico por un año y luego al 8% y el IVA general al 10% pero viendo la crisis al 8% y luego volver a 10% en un año, pero miramos a la economía ecuatoriana solo desde el lado del gasto, porque a quienes le pegamos es a la clase media y a los más pobres. El legislador FRANCO ROMERO, presidente de la mesa cierra la comisión general y abre el debate. La asambleísta LIRA VILLALVA pregunta como será el esquema del debate y sugiere que se tenga una planificación del debate con grupos de artículos y se analicen y envíen las observaciones del caso para que se tenga un producto idóneo para pronunciarse no de manera genérica sino con un análisis minucioso de la ley. El legislador FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, cree que debe empezar el debate porque a más tardar el sábado se debe montar el informe. Pide que se debate no solo ciertos puntos, sino sobre todo el proyecto. Pide no olvidar que se trata del primer debate y habrá más tiempo para debatir. Dice que si empieza el debate se va a dar a entender que queremos que pase por el Ministerio de la Ley y asegura que el proyecto debe aprobarse o no, pero siguiendo el trámite necesario, para mejorar el proyecto de ley. El legislador HERMUY CALLE dice estar de acuerdo tanto con la legisladora LIRA VILLALVA, que propone una mecánica de debate y también con el presidente de la mesa, FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, sobre empezar con el debate ya. Dice que hay temas en los que seguramente llegarán a consenso, pero otros que son inamovibles y cree que en este momento no se debe entrar a debate, hasta analizar mejor el proyecto y tener observaciones hechas con responsabilidad. Dice que el primer informe recogerá de forma general lo que se deba mejorar y por ello pide tener tiempo para consolidar por escrito propuestas y desde mañana podría darse una primera versión del debate. FRANCO ROMERO, presidente de la mesa propone que la próxima sesión sea el viernes a las 09:30 para construir el informe. La legisladora ANA BELÉN MARÍN está de acuerdo con la propuesta hecha para analizar las distintas posturas y expresar el sentir, dice que le ve complejo ir artículo por artículo, sino por temáticas. La legisladora LIRA VILLALVA dice que podría que durante el transcurso de mañana se envíen las propuestas de los legisladores, el viernes se debata y el sábado se vote el informe. La legisladora PINUCCIA COLAMARCO, está de acuerdo con el acuerdo logrado y toca un tema que no está en discusión sobre la comunicación de talento humano y por solidaridad por el equipo, además los equipos llevan trabajando al 100%. El legislador FRANCO ROMERO, presidente de la mesa, explica que envió una comunicación a la administración general pidiendo que los equipos de los asambleístas miembros de la comisión como al equipo de la comisión no se acogerán a las vacaciones, porque estamos conscientes que tenemos un proyecto económico urgente. La legisladora LIRA VILLALVA, dice que es lo racional y pide que en razón de las urgencias y los plazos que existen se ajusten las agendas para que no interfieran en el tratamiento del proyecto económico urgente y que no se pongan a tratar al apuro, por lo que pide se coordine para que la comisión no tenga interferencias y pueda cumplir los plazos. **Siendo las 18:06 se clausura la sesión.** Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a la previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la

Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. - f) Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión.- f) Ab. Diego Pereira Orellana, Secretario Relator.-

As. Franco Romero Loayza
PRESIDENTE (e)

Ab. Diego Pereira Orellana
SECRETARIO RELATOR

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el Acta de la Sesión No. 154-CRETREC-2020 REINSTALACIÓN.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No. 154-CRETREC-2020 REINSTALACIÓN, celebrada el MIÉRCOLES, 07 de ABRIL de 2021, desde las 16:00, es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL.- LO CERTIFICO.-

Ab. Diego Pereira Orellana
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL